

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 41 Sábado 16 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 8057

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la notaría de María Eugenia Rambla Gómez, por la que se anuncia procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/12.

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en L'Ollería (Valencia), con despacho en 46850 L'Ollería (Valencia), calle Alcalde José Esteve Olcina, número 2, 3.° 14.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/12, de la siguiente finca:

Urbana: Edificio sito en término de L'Olleria, calle de Santa Lucía, número seis, formado por un solo bloque o nave; ocupa una superficie construida de quinientos setenta y un metros cuadrados, con terreno sin edificar anejo al mismo por sus lindes Norte y Oeste, que ocupa una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados. Consta de planta baja, con un local al que se accede por puerta recayente a la calle Santa Lucía. El uso de dicho local se destina a almacén, y local con carácter general; Linda: Frente o Norte, calle Santa Lucía o Camino Hondo; Derecha entrando u Oeste, finca de Manuel Grau García; Izquierda entrando o Este, fincas de José Penadés Barber, Francisco Sahuquillo Vidal, Enrique Engo Boluda y Joaquín Albiñana Mompó y otros; y Fondo o Sur, Fabrica de Santa Lucía. Referencia catastral: 2804810YJ1120D00010Z; Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 583, libro 76, folio 62, finca número 1.779.

Se señala la primera subasta para el día 3 de abril del 2013, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de mayo del 2013, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 12 de junio del 2013, a las once horas.

Advierto de lo prevenido en el punto 7 del artículo 236-g del Reglamento Hipotecario, y asimismo de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las subastas se celebrarán en la propia Notaría, cuyo domicilio se ha hecho constar.

El tipo para la primera subasta es de trescientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (325.844,91 euros); para la segunda el setenta y cinco por ciento (75 por 100) de la cantidad indicada; la tercera lo será al cincuenta por ciento (50 por 100) o a la suma de todas las responsabilidades.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en el despacho notarial el 30 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subasta, o el 20 por 100 para la tercera subasta.

L'Olleria, 28 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130007770-1